

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 60 Lunes 28 de marzo de 2011 Pág. 7978

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

7519 JULIO CASIMIRO AUGUSTO BRAGA

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo.

Hago saber: Que el procedimiento Ejecución 86/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra la empresa "Julio Casimiro Augusto Braga", con CIF13159733-F, sobre cantidad, se ha dictado el treinta de setiembre de dos mil diez, Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia totalparcial por el importe de 265,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 15 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110018564-1